

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA CONSTANCIA DE VECINDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

La Secretaría General del Municipio de Benito Juárez, con domicilio en Avenida Tulum, Supermanzana 5, código postal 77500, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídica que resulten aplicables.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- **Solicitar la Constancia de vecindad, para acreditar la vecindad a los residentes establecidos de manera fija en su territorio y que mantengan casa en el mismo, donde habiten de manera ininterrumpida y permanente.**

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- **Conformar el expediente correspondiente,**
- **Llenar el formato de Constancia de vecindad,**
- **Acreditar la identidad de la persona solicitante,**
- **Establecer comunicación vía telefónica para dar seguimiento a la conclusión del trámite,**
- **Generar informes y/o estadísticas,**
- **Generar orden de pago.**



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

☐

SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

☐

NO

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	FINALIDAD
Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales por conducto de la Ventanilla Única del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, se recepciona la documentación, la validación y elaboración de pago de derechos, y lo entrega al solicitante, lo anterior en apego a los artículos 51,52,53 y 54 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales para la revisión de la información, lo anterior en apego al artículo 34 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren de datos personales con el objetivo de que el solicitante pueda efectuar el pago, lo anterior de conformidad con el artículo 58 y artículo 114, Fracción I de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos>; o bien, de manera personal en la carpeta de avisos de Privacidad de la **Secretaría General del Municipio de Benito Juárez**, con domicilio antes mencionado.

